



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Convocatoria docentes y ayudantes alumno/a - Curso de Nivelación intensivo 2025 // EX -2024-00859228- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

Lo establecido por la Resolución HCD N° 190/06 respecto al dictado del Curso de Nivelación en su modalidad intensiva para las distintas carreras de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que es necesario seleccionar al personal docente que acompañará a los/as ingresantes en este período de formación;

Que de acuerdo al Calendario Académico 2025 se prevé su dictado en el período del 29 de enero al 25 de febrero;

Que el Consejo de Grado realizará esta selección en base a los antecedentes de los/as postulantes y a la información de las encuestas para la evaluación docente.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Llamar a selección de aspirantes para el dictado del Curso de Nivelación en 2025, modalidad intensiva, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Docentes de Teórico o Práctico, quienes deberán ser o haber sido profesores/as de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación o del Observatorio Astronómico de Córdoba, o bien ser estudiantes de doctorado de FAMAF.
En caso de no poseer cargo actual en la UNC, deberán contar con inscripción en los organismos de ingresos fiscales correspondientes.
2. Ayudantes Alumno/a, quienes deberán revistar, a la fecha de realización del Curso, como Ayudantes Alumno/a de FAMAF.

ARTÍCULO 2º: Disponer para el personal encargado del desarrollo del Curso de Nivelación una erogación total de:

1. Docentes de Teórico o Práctico: pesos CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000) cada uno/a.
2. Ayudantes Alumno/a: pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000) cada uno/a.

ARTÍCULO 3º: Fijar como período de inscripción de postulantes para el dictado del curso, del 19 de noviembre al 2 de diciembre, de manera virtual, enviando un correo electrónico a mesa de entradas de la Facultad (mesadeentradas@famaf.unc.edu.ar). El/la interesado/a deberá presentar la solicitud que se adjunta como Anexo I a la presente resolución, DNI (frente y dorso) y un resumen de su experiencia docente, todo en un único documento en formato PDF.

Recibida la inscripción, desde mesa de entradas se enviará un mail al/a la inscripto/a con la leyenda que se detalla en el Anexo II de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Serán designados/as los/as Docentes de Teórico o Práctico y los/as Ayudantes Alumno/a por el Consejo Directivo, según la selección realizada por el Consejo de Grado. Se valorarán positivamente los siguientes aspectos:

- Antecedentes y experiencia docente en materias de los primeros años de las carreras de FAMAFA.
- Formación y capacitación en docencia.
- Antecedentes en el nivel secundario (docencia, extensión y tutorías).
- Encuestas de evaluaciones docentes.

ARTÍCULO 5º: Implementar, para este Curso de Nivelación, las Encuestas para la Evaluación Docente, durante el período comprendido entre el 17 de febrero y el 3 de marzo inclusive. Los resultados de las mismas se incorporarán al legajo docente.

ARTÍCULO 6º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.